



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001438-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta a realizar un informe facultativo sobre el estado de los materiales y estructura del CEIP "Teodoro Martínez Gadañón" y, previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar obras de urgencia, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001438, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Fernández Cardo y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, instando a la Junta a realizar un informe facultativo sobre el estado de los materiales y estructura del CEIP "Teodoro Martínez Gadañón" y, previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andres del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar obras de urgencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Fernández Cardo y Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

El CEIP "TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN" es un colegio de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León, que educa a alumnos y alumnas de Educación Infantil y Primaria. Fue inaugurado en 1972 y desde el 11 de diciembre de 1991, por decisión del pleno del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo recibió el nombre de un profesor del Colegio.



El centro se encuentra en el municipio de San Andrés del Rabanedo, en el alfoz de la capital leonesa. Al lado se encuentra el I.E.S. de San Andrés al que está adscrito, formando la zona escolar de la localidad de San Andrés. Sus alumnos y alumnas provienen de San Andrés, Villalbalter y Ferral del Bernesga.

Desde el curso 2009-2010 tiene implantada la Sección Bilingüe (Inglés) en las áreas de Conocimiento del Medio y Plástica en 1.º de Educación Primaria. Además entró en el programa RED XXI de la Junta de Castilla y León el curso 2010-2011.

Las instalaciones constan de un edificio de tres plantas, un amplio patio de recreo con canchas de baloncesto, balonmano, fútbol y frontón al servicio de los niños y niñas en horas lectivas y extraescolares.

Lamentablemente, desde que comenzó el presente año el Centro ha sido noticia por el mal estado de sus instalaciones.

El pasado 12 de enero, se hizo pública la denuncia de padres y profesores por el frío extremo que trabajadores y alumnado padecían en las aulas, en las cuales se registraban durante el horario docente desde los cinco grados sobre cero en los pasillos hasta los 8 grados de las aulas más frías y los 10 grados de las más 'calientes'. Los padres describen por su parte profesores con guantes dando clase y alumnos enfundados en la ropa de abrigo con la que llegan de las heladas de la calle, situación especialmente grave "desde las 7,30 horas que entran en el programa Madrugadores".

El pasado 10 de febrero, el centro volvió a ser noticia por la caída de parte del techo del patio. Por suerte, el siniestro sucedió antes de la apertura del centro a profesores, trabajadores y escolares, por lo que no hubo que lamentar daños personales.

El centro tiene 43 años, y necesita actuaciones estructurales importantes. Pero la situación se ha agravado ante el abandono al que ha sido sometido en los últimos cuatro años, periodo en el que no se ha realizado ni una sola intervención por parte del ayuntamiento en el mismo. Las últimas obras importantes fueron la sustitución de la cubierta, el pintado de las instalaciones y el asfaltado de una parte del patio en la anterior legislatura.

De hecho, tanto la Asociación de Madres y Padres del Alumnado y la dirección del centro llevan años solicitando intervenciones de mantenimiento, que cada vez incluyen más carencias, así como una renovación de las instalaciones en profundidad, tanto al Ayuntamiento como a la Dirección Provincial de Educación, sin ver atendidas ninguna de sus peticiones.

Se adjuntan fotografías que acreditan el lamentable estado de las instalaciones del centro:

- Los inodoros de los niños, sin renovarse en cuarenta y tres años, con problemas de higiene, malos olores e insalubridad.
- Cisternas obsoletas y en un estado lamentable.
- Importantes goteras tanto en la sala de profesores como en las aulas.
- Desprendimientos del enfoscado de la fachada y grietas por las que penetra la humedad en las aulas con un grave problema de moho en sus techos y paredes.



- Deficiente estado del suelo del patio.
- Desprendimientos producidos este mes de febrero en el techo de los patios.

Tanto el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo como Junta de Castilla y León no pueden seguir mirando hacia otro lado, dejando al azar que los desprendimientos y deficiencias en la estructura e instalaciones del colegio no afecten al alumnado, profesorado y resto de trabajadores del centro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, ante los recientes desprendimientos acaecidos en el techo del patio, grietas en las fachadas, goteras, humedades, presencia de moho en las aulas y salas así como obsolescencia de las instalaciones del CEIP "TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN" de San Andrés del Rabanedo:**

**1.- Realice un informe facultativo que determine el estado de los materiales y estructuras del centro educativo y su nivel de seguridad, entregando copia del mismo a la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, a la Dirección del Centro y a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes.**

**2.- Previo acuerdo con el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, destine los recursos públicos necesarios para realizar las obras de urgencia que garanticen la seguridad de los alumnos, profesores, padres y trabajadores del centro escolar".**

Valladolid, 19 de febrero de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Cardo y  
Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García